

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Economía y Producción <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> <i>Idem</i> Servicio de Información
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ X ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> bienes de capital
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> "Régimen de Importación de Líneas de Producción Usadas – Prórroga", (2 páginas, en español)
6.	<b>Descripción del contenido:</b> Prórrogas de los plazos establecidos en la Resolución Conjunta ex – MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN N° 157 y ex – MINISTERIO DE ECONOMÍA N° 255 de fecha 9 de abril de 2003 (G/TBT/N/ARG/110) que modifica los artículos 1, 9 y 11 de la misma
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Necesario adecuar la vigencia de la norma a los procesos de planificación de las empresas y en especial brindar certidumbre a las inversiones proyectadas y presentadas en el marco del presente régimen
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> Resolución MEP N° 83/2003
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> 2 de julio de 2003 (Boletín Oficial) <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 3 de julio de 2003
10.	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> No se indica

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ X ], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto focal de la República Argentina  
Dirección Nacional de Comercio Interior  
Avda. J.A. Roca 651 Piso 4º Sector 2  
(C1067ABB) Buenos Aires  
Teléfono: 54 11 4349 4067  
Fax: 54 11 4349 4072  
Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar